

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO.

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Preside el Señor Arturo Guajardo Díaz, Concejal más votado por encontrarse el Sr. Alcalde con Feriado Legal.

Siendo las 12:00: horas del día Viernes 02 de Enero del año 2015, comparece ante mí el Honorable Concejo Municipal, integrado por:

- Sr. Arturo Guajardo Díaz.
- Srta. Rosa Navarro Amigo
- Sra. Isabel González González
- Sr. Néstor Vergara Rojas
- Sr. Mauricio Montecino Canales
- Sr. Guillermo Vergara González

En calidad de Ministro de fe, Secretario Municipal Subrogante, Sr. Daniel Zamorano Araya.

Secretaria de acta, Srta. Andrea Toledo.

TABLA

- Metas de gestión año 2015.

• **METAS DE GESTIÓN AÑO 2015.**

Presente en esta sesión don Luis Silva Navarrete, Encargado de la Unidad de Control Interno, con la finalidad de definir las Metas de Gestión año 2015.

Primer punto a tratar Metas de Gestión del Secretario Municipal. Las que a continuación se detallan:

OBJETIVOS GESTION INSTITUCIONAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS DE GESTION	PONDERACIÓN	INDICADORES DE LOGROS	VERIFICACIÓN DE LOGROS	RESPONSABILIDADES ESPECIFICAS	RESPONSABILIDAD DE VERIFICADOR CUMPLIMIENTO
LOGRAR UN MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN LA ATENCIÓN DEL USUARIO	Enviar documento por acuerdos adoptados por Concejo Municipal, a Directores Municipales, efectuando seguimiento de respuesta.	40%	Número documentos	Respuesta de Direcciones	Secretaria Municipal	U.C.I
	Coordinar con la Dirección de Vialidad las solicitudes de la Comunidad y reparación de caminos bajo su dependencia, para lo cual se establecerá de común acuerdo, visita a terreno de parte de funcionarios de esa dirección.	60%	Oficios Enviados	Número de oficios y visitas	Secretaria Municipal	U.C.I

Referente a estas metas el Concejal don Néstor Vergara, señala no estar de acuerdo con los porcentajes, ya que el punto N° 1 es mucho más importante para el Concejo, el cual sugiere invertirlos, es decir 60 y 40%.

El Concejo aprueba estas metas con la única salvedad que sean invertidas, es decir para el primer punto una ponderación de un 60 %; y para el segundo punto una ponderación de un 40%

METAS DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Las que a continuación se desglosan de la siguiente manera.

OBJETIVOS GESTION INSTITUCIONAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS DE GESTION	PONDERACIÓN	INDICADORES DE LOGROS	VERIFICACIÓN DE LOGROS	RESPONSABILIDADES ESPECIFICAS	RESPONSABILIDAD DE VERIFICADOR CUMPLIMIENTO
LOGRAR UN MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN LA ATENCIÓN DEL USUARIO	Confeccionar reglamento de Compras Área de Educación DAEM 2015	30%	Fotos	Reglamento. Decreto exento que lo aprueba	D.A.F	U.C.I
	Capacitación compras pública, y normativa a clientes Internos/Administración DAEM Y Directores de Establecimiento	40%	Listado de asistencia Fotos	Mail convocatoria. Pauta y programa capacitación	D.A.F	U.C.I
	Confeccionar reglamento de uso de Estadio Municipal para el año 2015.	30%	Fotos	Reglamento. Decreto exento que lo aprueba	D.A.F	U.C.I

El Concejal don Arturo Guajardo, en cuanto a los INDICADORES DE LOGROS DE ESTAS METAS, consulta por las FOTOS, aclarando don Luis Silva que éstas sirven para llevar un registro visual, lo cual da fe del trabajo realizado.

La Concejala Srta. Rosa Navarro, referente a la segunda meta de este departamento consulta si la capacitación a la que refiere este punto es solo para mejorar lo que actualmente existe. Informando don Luis que esto se incorporó para complementar y mejorar esta gestión.

La Concejala Sra. Isabel González, referente a la última meta - **CONFECCIONAR REGLAMENTO DE USO ESTADIO MUNICIPAL AÑO 2015-**, consulta por qué es meta de esta Dirección y no de Dideco. Informando don Luis Silva que se incorporó como meta para esta Dirección por ser la que realiza los ingresos de dinero. La misma Concejala propone que esta meta sea traspasada a Dideco, con la finalidad de evitar problemas con los Clubes Deportivos y con sus Dirigentes, sugiriendo que La Dirección de Desarrollo Comunitario realice esta labor como meta. Solicitud que es apoyada por la Concejala Srta. Rosa Navarro.

El Concejal don Néstor Vergara, aclara que un tema es regular los montos a percibir y lo otro es la confección de un reglamento de uso, respecto de las obligaciones del usuario, señalando que este punto no es de competencia de la Dirección de Administración y Finanzas.

El Concejo acuerdo que esta última meta no es aprobada, proponiendo el Concejal don Néstor Vergara, que en vez de esta meta se incorpore el ordenamiento de archivo lo cual fue propuesto por la Srta. Scarlet Urra en una sesión de Concejo, solicitud que es apoyada por las Concejales Srta. Rosa Navarro y doña Isabel González.

METAS DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES. Las que a continuación se detallan.

OBJETIVOS GESTION INSTITUCIONAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS DE GESTION	PONDERACIÓN	INDICADORES DE LOGROS	VERIFICACIÓN DE LOGROS	RESPONSABILIDADES ESPECIFICAS	RESPONSABILIDAD DE VERIFICADOR CUMPLIMIENTO
LOGRAR UN MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN LA ATENCIÓN DEL USUARIO	Levantamiento de micro basurales de la Comuna e instalación de letrero PROHIBIDO BOTAR BASURA	50%	Carpeta de registro	Ordenes de trabajo a la empresa de recolección, set fotográfico de la actividad.	D.O.M	U.C.I.
	Publicar en el Diario Mural los proyectos ejecutados en la Comuna. Publicar mensualmente en el Diario Mural los Permisos de Edificación, subdivisión y fusión aprobados por la D.O.M	30%	Carpeta de registro.	Set fotográfico Listado mensual y set fotográfico.	D.O.M.	U.C.I
	Reunión con la Unión Comunal de Junta de Vecinos para informar sobre la ley 20.722 (Ley del Mono)	20%	Carpeta de registro.	Invitación, material informativo. Listado de asistencia. Set fotográfico.	D.O.M	U.C.I

El Concejal don Néstor Vergara, indica que la primera meta tiene un porcentaje muy elevado en comparación con las otras, el cual propone que la ponderación sea cambiada, es decir la primera y la segunda en un 40% cada una.

La Concejala Srta. Rosa Navarro, señala que la meta N° 2 es más relevante que el resto de las metas, aclarando don Daniel Zamorano, Director de Obras, que esta meta es mensual.

El Concejal don Mauricio Montecino, propone que a través de los medios de comunicación se informe sobre los proyectos que se están ejecutando, con el objeto de mantener informada a la Comunidad.

El Concejal don Néstor Vergara, consulta si es posible asociar a la EGIS a estas metas. Para aclarar esta consulta don Daniel Informa que este departamento es dependiente de DIDECO

La Concejala Sra. Isabel González, opina que esta última meta sea traspasada a DIDECO, y se incorpore otra meta relacionada con el cementerio, como por ejemplo la contratación de una persona más, ya que Carlos no da abasto.

El Concejal don Guillermo Vergara, opina que se le dé más difusión a la Ley del Mono. Manifestando don Daniel Zamorano que esta ley estará vigente hasta fines de año, la cual se va actualizando.

El Concejal don Néstor Vergara, sugiere instalar señaléticas con el objeto de señalar debidamente cada sector de la Comuna. Indicando don Daniel Zamorano que se debe determinar un lugar específico para la instalación de letreros con el fin de no tener inconvenientes con Vialidad.

El Concejal don Arturo Guajardo señala que el nombre de las calles debe ser acordado a través de Concejo, referente a este tema el mismo Concejal hace mención a la Sra. Doris, funcionaria del Departamento de Salud en el Sector de Porvenir, señalando la excelente labor desempeñada por ella, el cual plantea que esta sería una buena alternativa para destacar el trabajo realizado.

El Concejal don Néstor Vergara, propone incorporar capacitaciones a los sectores.

La Concejala Srta. Rosa Navarro, plantea que a través de los Gestores Territoriales se informe a los diferentes sectores sobre esta ley.

El Concejo acuerda cambiar las ponderaciones, es decir 40 % para el primer y segundo ítem, y de un 20% para el último punto.

METAS DE GESTIÓN AÑO 2015 PARA EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL.

OBJETIVOS GESTION INSTITUCIONAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS DE GESTION	PONDERACIÓN	INDICADORES DE LOGROS	VERIFICACIÓN DE LOGROS	RESPONSABILIDADES ESPECIFICAS	RESPONSABILIDAD DE VERIFICADOR CUMPLIMIENTO
LOGRAR UN MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN LA ATENCIÓN DEL USUARIO	Aumentar ingresos en infracción de tránsito en un 10%.	50%	Notificación partes policiales.	Informes de ingresos del Juzgado emitido por Tesorería.	J.P.L	U.C.I
	Implementar Diario Mural, manteniendo informada a la Comunidad, de acuerdo a la Ley vigente e identificación de los funcionarios del J.P.L	50%	Adquisición de telas para fondo del diario mural Cambio de cerradura.	Factura de adquisición de Registro de información.	J.P.L	U.C.I

De acuerdo a estas metas el Concejal don Néstor Vergara, señala no estar de acuerdo, ya que la primera meta no es competencia del Juzgado.

El Concejal don Arturo Guajardo, referente a la primera meta sugiere que éstas no se rebajen en un 10%.

Don Luis Silva, aclara que éstas ya fueron modificadas por el Comité, por considerar las propuestas por esta Dirección DEBERES Y NO METAS.

La Concejala Srta. Rosa Navarro, señala que no se puede aprobar algo que va en contra de la ley.

El Concejal don Néstor Vergara, señala que no se puede imponer al Juez metas que son de su facultad, tales como como subir o bajar las infracciones.

La Concejala Srta. Rosa Navarro, sugiere como meta incorporar un archivo con el objeto de encarpetar la documentación para así tener un ordenamiento de las causas judiciales.

La Concejala Sra. Isabel González, plantea para este departamento como meta empastar las causas.

El Concejal don Néstor Vergara, indica como meta cambiar la puerta principal por una mampara de vidrio, con el objeto de tener una mejor recepción al público.

El Concejo propone implementar una recepción de público, cambiando la actual puerta por una mampara de vidrio y mejorar la atención de público.

METAS DE GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO).

OBJETIVOS GESTION INSTITUCIONAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS DE GESTION	PONDERACIÓN	INDICADORES DE LOGROS	VERIFICACIÓN DE LOGROS	RESPONSABILIDADES ESPECIFICAS	RESPONSABILIDAD DE VERIFICADOR CUMPLIMIENTO
LOGRAR UN MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN LA ATENCIÓN DEL USUARIO	Realizar a lo menos una capacitación a los funcionarios de Dideco, en estrategia de atención de público, en el primer Semestre del año 2015.	70%	Asistencia personal encargado del programa Dideco	Registro de asistencia de Fotografías. Manuales de capacitación.	Dideco	U.C.I
	Difundir a lo menos en dos sectores de la Comuna, a través de los Programas Sociales, la atención de público de Dideco.	30%	Citación a sectores de la Comuna.	Registro de asistencia. Dípticos.	Dideco	U.C.I

Referente a estas metas el Concejal don Mauricio Montecino, señala que la atención de público es uno de los mayores problemas de esta Dirección, el cual sugiere se capacite al personal referente a este tema.

El Concejal don Néstor Vergara, manifiesta no estar de acuerdo con los porcentajes de estas metas, señalando que no le parece que en un año se realicen solamente dos capacitaciones, el cual sugiere se omita la palabra **A LO MENOS** en ambas metas. El mismo sugiere que en la segunda meta se incorporen más sectores y no solo dos como se indica.

La Concejala Srta. Rosa Navarro, rechaza las dos metas señalando que éstas son solo metas del Director y no de los funcionarios. Manifestando la misma Concejala que los Dirigentes necesitan más capacitaciones.

El Concejal don Néstor Vergara, sugiere que al año se realicen sesiones Extraordinarias de Concejo para evaluar las metas de cada Departamento.

Referente a esta sugerencia, el Concejal don Arturo Guajardo indica que se instruya a cada Departamento, con el objeto que informen sobre sus metas **DOS VECES AL AÑO**, el cual plantea que los Directores sean invitados al Concejo para que sean expuestas.

De acuerdo a esta solicitud el Sr. Luis Silva señala que se informe trimestralmente de éstas, el cual sugiere que él en su calidad de Control Interno y Verificador las exponga. El cual además informa que las metas de gestión del año 2014 y sus cumplimientos están en su poder para que las puedan revisar.

La Concejala Sra. Isabel González, manifiesta que Dideco descansa mucho en los Gestores Territoriales, señalando que este departamento puede además proponerse difundir los distintos programas, ya sean Municipales o de Gobierno.

La Concejala Sra. Isabel González, plantea capacitar a los funcionarios para mejorar la atención de público, proponiendo además que exista un libro de reclamos y felicitaciones a la vista del público. Solicita se instruya al personal para que éstos entreguen de mejor manera la información, refiriéndose puntualmente a la atención de parte de la Secretaria de la oficina de las Asistentes Sociales, comentando situación producida, en la cual no se entregó la debida información por la ausencia de un funcionario, indicando que este tipo de situaciones no puede producirse.

Producto de estas intervenciones el Concejo acuerda cambiar las ponderaciones: 30 % para la primera meta; y de un 70% para la segunda.

METAS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO.

OBJETIVOS GESTION INSTITUCIONAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS DE GESTION	PONDERACIÓN	INDICADORES DE LOGROS	VERIFICACIÓN DE LOGROS	RESPONSABILIDADES ESPECIFICAS	RESPONSABILIDAD DE VERIFICADOR CUMPLIMIENTO
LOGRAR UN MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN LA ATENCIÓN DEL USUARIO	Auditoria sistema Siaper.	100%	Registro dec.	Informe auditoria.	U.C.I	U.C.I
	Área municipal.	35%	Decreto muni.	Folio registro.		
	Área salud.	30%	Decreto Salud.	Folio registro.		
	Área educación	35%	Decreto Educ.	Folio registro.		

La Concejala Sra. Isabel González, opina incorporar en las metas de esta Unidad, el seguimiento de las peticiones del Concejo, en cuanto a los plazos de respuesta de las solicitudes.

El Concejo aprueba estas metas, con la salvedad que se incorpore el punto señalado por la Concejala Sra. Isabel González.

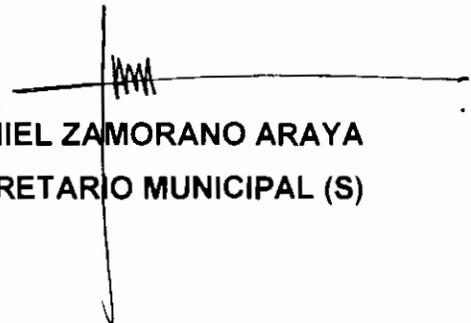
METAS DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA.

OBJETIVOS GESTION INSTITUCIONAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS DE GESTION	PONDERACIÓN	INDICADORES DE LOGROS	VERIFICACIÓN DE LOGROS	RESPONSABILIDADES ESPECIFICAS	RESPONSABILIDAD DE VERIFICADOR CUMPLIMIENTO
LOGRAR UN MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN LA ATENCIÓN DEL USUARIO	Aumento del porcentaje de fiscalización anual en Transparencia Activa en un 70%	100%	Fiscalización unidades	Fiscalización anual del Concejo para la Transparencia.	Transparencia	U.C.I

Referente a estas metas no hubo objeciones de parte del Concejo.

Se termina esta sesión a las 14:15 horas.




DANIEL ZAMORANO ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)